

**BASES PARA LA CELEBRACION DEL SORTEO
“AHORRA Y GANA CON BANSEFI”
DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el No. 201096113692**

Condición de Participación

Participan únicamente los clientes con contratos del producto **Debicuenta con y sin intereses** adscritos a las cuarenta sucursales participantes relacionadas en el apartado **Sucursales Participantes** y que se encuentren vigentes al **31 de octubre de 2010**, quienes por cada \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) de incremento a su ahorro, se les asigna un número de participación en el sorteo.

Periodo para el otorgamiento de participaciones

El periodo para otorgar participaciones es durante los meses de septiembre y octubre de 2010, de la siguiente manera:

Para el otorgamiento de participaciones durante septiembre se considera:

- El incremento al saldo registrado al 30 de septiembre respecto al cierre de agosto de 2010, sin incluir el abono por concepto de intereses.

Para el otorgamiento de participaciones durante octubre se considera:

- El incremento al saldo registrado al 31 de octubre de 2010 respecto al cierre de septiembre de 2010, sin incluir el abono por concepto de intereses.

Para el otorgamiento de participaciones se ordenará el incremento al saldo por importes de mayor a menor y se dividirá entre \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), otorgando el número entero que resulte de participaciones, los cuales son determinados por la Dirección de Tecnologías de la Información.

El primer número asignado es el 000000.

Lugar, fecha y hora de celebración de los sorteos.

El sorteo se celebrará el **martes 12 de octubre de 2010 a las 11:00 hrs.**, para las participaciones otorgadas durante septiembre y el **viernes 12 de noviembre 2010 a las 11:00 hrs.**, para las participaciones otorgadas durante octubre; en las oficinas de BANSEFI ubicadas en Av. Río Magdalena No. 115, Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.

Acceso libre y gratuito al público en general, al evento del sorteo.

Número de premios a entregar y valor de los premios

Se repartirán dos premios de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno y mil premios de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para cada sorteo, lo que representa un importe total de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 MN).

De conformidad con la mecánica para la celebración del sorteo, a los primeros dos números premiados les corresponderá un premio de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno. A los siguientes mil números de participación premiados le corresponderán \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 MN) a cada uno.

Mecánica para la entrega de premios

Los ganadores recibirán el importe de su premio a través de abono en cuenta, de acuerdo al procedimiento establecido por BANSEFI.

Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en estas bases.

Los premios caducan a los 20 días hábiles a partir de la celebración del sorteo.

Publicación de Resultados

Los resultados se publicarán el **viernes 15 de octubre 2010** para el sorteo de septiembre y el **lunes 15 de noviembre** para el sorteo de octubre en la página electrónica del banco, www.bansefi.gob.mx y en el periódico “La Prensa”.

Sucursales participantes

Participarán únicamente los contratos adscritos a las siguientes sucursales:

Ref	Sucursal	Entidad Federativa
104	DEL VALLE	DISTRITO FEDERAL
105	MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO	DISTRITO FEDERAL
106	SPM. VENUSTIANO CARRANZA	DISTRITO FEDERAL
116	TLATELOLCO	DISTRITO FEDERAL
117	LINDAVISTA	DISTRITO FEDERAL
118	PRADERA	DISTRITO FEDERAL
121	XOCHIMILCO PINO	DISTRITO FEDERAL
130	SPM. VICENTE GUERRERO	DISTRITO FEDERAL
131	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO FEDERAL
134	GRANJAS GUADALUPE	MEXICO
141	VIADUCTO TLALPAN	DISTRITO FEDERAL
153	MEDELLIN	DISTRITO FEDERAL
154	LA MERCED	DISTRITO FEDERAL
161	GUERRERO	DISTRITO FEDERAL
168	ATIZAPAN DE ZARAGOZA.	MEXICO
179	TULYEHUALCO	DISTRITO FEDERAL
180	CUAUTITLAN IZCALLI	MEXICO
182	NAUCALPAN DE JUAREZ	MEXICO
183	LA PERLA	MEXICO
187	NATIVITAS	DISTRITO FEDERAL
206	COATZACOALCOS	VERACRUZ
222	MAZATLAN	SINALOA
226	MORELIA	MICHOACAN
230	ORIZABA	VERACRUZ
235	QUERETARO	QUERETARO
238	SALTILLO	COAHUILA
239	SAN LUIS POTOSÍ CENTRO	SAN LUIS POTOSI
266	PUERTO VALLARTA	JALISCO
277	PUEBLA ZONA DORADA	PUEBLA
313	SAN. CRISTOBAL DE LAS CASAS	CHIAPAS
333	PATZCUARO	MICHOACAN
334	LA PIEDAD	MICHOACAN
336	APATZINGAN	MICHOACAN
415	MATEHUALA	SAN LUIS POTOSI
416	SPM. NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS
420	SPM. TAMPICO	TAMAULIPAS
432	PACHUCA REVOLUCIÓN	HIDALGO
435	CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS
690	XALTIANGUIS	GUERRERO
996	TAPACHULA ORIENTE	CHIAPAS

Responsable del Sorteo

Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse con el responsable del sorteo, C. Noé Ruiz García, Gerente de Sorteos y Mercado, a los Tels. 54.81.35.27 y 01.800.703.17.00 (del interior de la República), o acudir al siguiente domicilio, Av. Río Magdalena No. 115 P.B., Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.

En caso de queja, acudir a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Hamburgo No. 135, piso 12, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., o bien comunicarse al teléfono: 52.09.88.00

Mecánica para la celebración de los sorteos

1. Los sorteos serán públicos y se celebrarán con la intervención de los representantes señalados en las Reglas para la Realización de los Sorteos de los Planes de Ahorro de BANSEFI y el Inspector de SEGOB.
2. Para la realización de los sorteos, se instalan tantas esferas giratorias como sean necesarias de acuerdo al número de dígitos que contenga el número mayor de participación asignado.

Las esferas se colocan de derecha a izquierda, en cada esfera se introduce un conjunto de 10 bolas numeradas del 0 (cero) al 9 (nueve); cada conjunto se identifica con un color diferente.

Con las bolas de la primera esfera (extrema derecha) se forman las unidades; con las segundas las decenas; con las terceras las centenas y así sucesivamente; la última esfera (extrema izquierda) contendrá únicamente bolas con números del 0 al mayor dígito que participe. Por ejemplo, si el número mayor de participación fuera el 2018, la última esfera contendrá únicamente 3 bolas numeradas con el 0, 1 y 2.

3. Para dar a conocer el número de participación premiado se expulsan simultáneamente de cada esfera una bola y se forma el número premiado, mismo que se coloca en una base a la vista de los asistentes.

En caso de que se repitiera un número de participación premiado, se anulará de inmediato y se volverá a sortear.

Si un número premiado rebasa la numeración participante, se repetirá la acción hasta formar un número asignado.

4. Al conocerse el número de participación premiado se localizan los datos del depositante a través del equipo de cómputo.
5. Los números premiados son anotados por los interventores del sorteo señalados en el punto uno.
6. Al agotarse los premios, los interventores cotejan los resultados para su validación y asentamiento en las actas correspondientes que generan la lista de resultados.
7. BANSEFI dará a conocer los nombres de las personas que resultaron premiadas, así como el premio que le corresponda a cada una de ellas, en los términos establecidos para esos efectos en las presentes bases.

HUMBERTO ESTRADA PÉREZ
Subdirector de Promoción

NOE RUIZ GARCÍA
Gerente de Sorteos y Mercado